



**Convocatoria 923 de 2022**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO TRES: PROGRAMA BMBF  
INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA - ALEMANIA**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 923 del 2022, publica el banco preliminar de propuestas elegibles, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un programa / propuesta /proyecto en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

**I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:**

No	Requisito	Descripción
R1	8.1.1.	Carta unificada del aval y compromiso institucional de la propuesta de movilidad por parte de la entidad ejecutora del SNCTI, suscrita por el representante legal o su delegado donde se especifique la contrapartida en dinero o en especie de mínimo el 50% o más, respecto al valor a financiar en la presente convocatoria. (Anexo 1).
R2	8.1.2.	Documento de productos esperados donde se relacionen las actividades, indicadores y resultados deseados dentro del marco del anteproyecto o proyecto. (Anexo 2)
R3	8.1.3	Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUES) y/o documento equivalente. Para personas jurídicas: documento que acredite la existencia y la representación legal de la entidad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, anteriores a la fecha de postulación o certificación del Ministerio de Educación para Instituciones Educativas (Documento no mayor a 90 días).
R4	8.2.1.	Registrar las hojas de vida de los investigadores en el aplicativo CvLAC de la plataforma SciENTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cvliac/Login/pre_s_login.do">https://scienti.minciencias.gov.co/cvliac/Login/pre_s_login.do</a>
R5	8.2.2.	Tener reconocimiento vigente como investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento del cierre de esta convocatoria
R6	8.2.3.	El Investigador en Formación deberá anexar el certificado doctoral en curso, expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior en Colombia, en el que dé cuenta de su condición de estudiante activo en el momento de la presentación de la propuesta
R7	8.2.4.	Formato de movilidad completamente diligenciado. El cual debe contener los datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación. (Anexo 3)
R8	8.2.5	Presentar el resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores extranjeros incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación y demás actividades académicas e investigativas (Anexo 4)
R9	Nota 3	Los investigadores europeos deberán presentar la propuesta de movilidad en el marco del proyecto trabajado de manera conjunta con su par colombiano ante la respectiva contraparte europea (Ecos Nord, DAAD-PROCOL y BMBF)

**II. Los criterios de evaluación para la convocatoria (Proyectos) son los que se relacionan a continuación:**

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	35
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	15
Criterio 4	PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADORES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTeI	3
	<b>Total</b>	<b>100</b>

**III. Los criterios de evaluación para la convocatoria (Anteproyectos) son los que se relacionan a continuación:**

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	30
Criterio 2	JUSTIFICACIÓN	10
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	10
Criterio 4	PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADORES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTeI	3
	<b>Total</b>	<b>100</b>

**III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos**

Sección 1

Sección 2

Sección 3



**Convocatoria 923 de 2022**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO TRES: PROGRAMA BMBF  
INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA - ALEMANIA**

No.	Proyecto/ Anteproyecto	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Cumplimiento de requisitos									Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio n	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	Proyecto	94795	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
2	Proyecto	94777	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
3	Proyecto	94708	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
4	Proyecto	94747	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
5	Proyecto	94767	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
6	Proyecto	94800	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
7	Proyecto	94641	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
8	Proyecto	94787	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
9	Proyecto	94651	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
10	Proyecto	94752	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
11	Proyecto	94314	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	x									SI
12	Proyecto	94766	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	x									NO

ón 1

Sección 4

\* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos que, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar a la etapa de evaluación previo agotamiento del período de aclaraciones.

La presente se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2022

**EDUARDO ROJAS PINEDA**

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

CÓDIGO: MB01PR02M03  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA: 2021-10-29

Judy Elvira Córdoba Ramos  
 Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

Sección 5